



SUNAT



Firmado digitalmente por:
CARLOS HUMBERTO SALAZAR
GARCIA
INTENDENTE NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN DE LA SUNAT
Fecha y hora: 16/01/2025 10:12

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000001-2025-SUNAT/8G0000

APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT" - MSI 2025

Lima, 16 de enero de 2025



NESTOR LUIS LEON
GÁLVEZ
GERENTE
15/01/2025 17:38:33

VISTO:

El Informe Técnico N.º 000003-2025-SUNAT/8G1000 de la Responsable de Logística de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" – MSI;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N.º 61-2017/SUNAT se crea la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" – MSI, dependiente de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas de la SUNAT, y se establece que la Coordinación Administrativa y Financiera elabora el Plan de Adquisiciones para su presentación a la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora;

Que, a través de la Resolución de Superintendencia N.º 164-2020/SUNAT, se delega en el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT – MSI, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de dicha Unidad Ejecutora;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/01/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0127 5631 4696 0966



Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, asimismo, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad y publicado por cada Entidad en el SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio;

Que, mediante Resolución N.º 014-2019-OSCE/PRE, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, aprobó la Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD, Directiva del Plan Anual de Contrataciones, modificada mediante Resolución N.º 213-2021-OSCE/PRE;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Directiva N.º 0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, la formulación del Plan Anual de Contrataciones se realiza a partir del Cuadro Multianual de Necesidades;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N.º 000288-2024/SUNAT de fecha 20 de diciembre de 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria para el año Fiscal 2025;

Que, la Coordinación Administrativa y Financiera, a través de la Responsable de Logística ha emitido el Informe Técnico N.º 000003-2025-SUNAT/8G1000, mediante el cual se propone la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2025 de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI, con los procesos de selección detallados en el Anexo 01 adjunto. Para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2025 se cuenta con el sustento presupuestal según la Cobertura N.º 1-2025-8G1000 de fecha 14 de enero de 2025. Asimismo, los procesos de selección considerados en el citado Anexo 01, se encuentran incluidos en el Cuadro Multianual de Necesidades de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI;

De conformidad con lo señalado en el artículo 1 de la Resolución de Superintendencia N.º 164-2020/SUNAT, que delega funciones y atribuciones prevista en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI 2025 (Primera versión), conforme al Anexo 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.



NESTOR LUIS LEON
GÁLVEZ
GERENTE
15/01/2025 17:38:33



ZULY HALL ESTRADA
MIRANDA
15/01/2025 16:49:40

Artículo 2°.- Disponer que la Coordinación Administrativa y Financiera publique la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

Carlos Humberto Salazar García
Director Ejecutivo
UNIDAD EJECUTORA “MEJORAMIENTO DEL
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT” – MSI



NESTOR LUIS LEON
GÁLVEZ
GERENTE
15/01/2025 17:38:33



ZULY HELL ESTRADA
MIRANDA
15/01/2025 16:49:40

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA
N.º 000001-2025-SUNAT/8G0000

16/01/2025



VERSIÓN 1

ANEXO I

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI 2025

INCLUSIONES

CARLOS HUMBERTO
SALAZAR GARCIA
INTENDENTE NACIONAL
16/01/2025 09:59:14



NESTOR LUIS LEON
GALVEZ
GERENTE
15/01/2025 17:38:33



ZULY HAEEL ESTRADA
MIRANDA
15/01/2025 16:41:02

Nº REF	ITEM UNICO	ITEM ANTEC.	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA				OBSERVACIONES
																			UBIGEO	DEPA	PROV	DIST	
1	01-SI	0-NO	0-NO	80-Convenios	Consultoria Individual	1	Servicio de consultoria especializada para evaluar y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas durante el proceso de recepción de los drones de ala rotatoria multitorior en el almacén central de la	8010150400226339	Servicios	1	4,891.30	Soles	00 - RECURSOS ORDINARIOS 19 - REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	Enero	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA		
2	01-SI	0-NO	0-NO	80-Convenios	Servicios diferentes a Consultoria	1	Contratación de un servicio para la evaluación, mejora de diseño e implementación de los microstios de la SUNAT	8610160100229192	Servicios	1	199,000.00	Soles	00 - RECURSOS ORDINARIOS 19 - REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	Enero	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA		
3	01-SI	0-NO	0-NO	80-Convenios	Servicios diferentes a Consultoria	1	Servicio de capacitación en modalidad No Presencial para el curso de administración de Confluent APACHE KAFKA	8610160100229192	Servicios	1	15,200.00	Soles	00 - RECURSOS ORDINARIOS 19 - REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	Febrero	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA		
4	01-SI	0-NO	0-NO	80-Convenios	Bienes	1	Provisión de Bote Inflable (incluye motor fuera de borda) y Remolque para el Traslado del Personal SUNAT para Labores de Instrucción y Entrenamiento, durante acciones de control itinerante aduaneras en el Terminal Portuario Multipropósito de	251151100368369	Unidad	1	180,000.00	Soles	00 - RECURSOS ORDINARIOS 19 - REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	Febrero	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA		
5	01-SI	0-NO	0-NO	80-Convenios	Bienes	1	Provisión de una solución de inteligencia de negocio para el ambiente No Productivo para la SUNAT	4323160100337565	Unidad	1	1,495,000.00	Dolares	00 - RECURSOS ORDINARIOS 19 - REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	Febrero	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA		